

## Documentos a presentar para el proceso de postulación a beneficios 2019

El siguiente listado de documentos se solicitan a **estudiantes que postulen a beneficios internos de la Universidad de Chile**, tales como: Beca de Atención Económica (BAE), Beca de Compensación Laboral, Beca de Emergencia, Programa de Emergencia para la Retención (PER), Programa de Corresponsabilidad Parental, Programa de Residencias.

### ¿Quiénes son parte de tu grupo familiar?

Son todas las personas que viven contigo bajo un mismo techo por un período indefinido de tiempo, sea que se encuentren o no unidas a ti por vínculos de parentesco, que comparten ingresos y gastos para satisfacer sus necesidades básicas (alimentación, salud, educación, vivienda, etc.), y en que uno de los miembros ha asumido la responsabilidad del jefe de hogar. Se incluyen a los hermanos que por motivos de estudios viven en otra región, pero dependen del mismo grupo familiar.

Documentos obligatorios de cada uno de los integrantes del Grupo Familiar:
- <b>Certificado de Cotizaciones de AFP (últimos 12 meses<sup>1</sup>)</b> , aunque no se encuentre cotizando (toda persona mayor de 18 años) con Rut del empleador/pagador. <b>Si nunca ha cotizado, debe presentar certificado de no afiliación emitido por la Superintendencia de AFP (<a href="http://www.safp.cl">www.safp.cl</a>).</b>
- <b>Certificado de Afiliación</b> de Fonasa, Isapre u otra previsión de salud que indique titular y cargas ( <a href="http://www.fonasa.cl">www.fonasa.cl</a> ).
- <b>Consulta tributaria de terceros</b> (toda persona mayor de 18 años) ( <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a> ) <sup>2</sup> .
- <b>Declaración de gastos mensuales<sup>3</sup></b> adjuntando dos boletas básicas (luz, agua, u otra). <b>Es una declaración por grupo familiar (<a href="http://www.uchile.cl/dbe/pae">www.uchile.cl/dbe/pae</a>).</b>

Identificación Grupo familiar	Documentos obligatorios	Links de ayuda
1 Integrantes grupo familiar <sup>4</sup> .	<b>Fotocopia de cédula de identidad, o alguno de los siguientes documentos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de nacimiento.</li> <li>- Fotocopia libreta de familia.</li> <li>- Cartola Hogar Registro Social de Hogares actualizada<sup>5</sup>.</li> </ul>	<a href="http://www.registrocivil.cl">www.registrocivil.cl</a>  <a href="http://www.registrosocial.gob.cl">www.registrosocial.gob.cl</a>
2 Integrantes que estudian <sup>6</sup> .	- Certificado de alumno regular. - Boleta del pago de matrícula o de colegiatura (según corresponda).	<a href="http://www.certificados.mineduc.cl">www.certificados.mineduc.cl</a>
3 Lugar de residencia <sup>7</sup> .	<b>Certificado de residencia Junta de Vecinos, o alguno de los siguientes documentos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato tipo certificado de residencia<sup>8</sup>.</li> <li>- Cartola Hogar del Registro Social de Hogares actualizada.</li> </ul>	<a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a> <a href="http://www.registrosocial.gob.cl">www.registrosocial.gob.cl</a>
4 Lugar de origen: región distinta a la Metropolitana.	- Informe Social (con timbre institucional).	<a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a>
5 Situación patrimonial.	- Formulario de Estado de Situación Patrimonial.	<a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a>

Ingresos Grupo Familiar	Documentos obligatorios	Links ayuda
1 Dependientes.	- Liquidación de sueldo de junio, julio y agosto 2018. - En caso de algún integrante perteneciente a Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea): certificado de renta con remuneraciones del año 2018.	<a href="http://www.safp.cl">www.safp.cl</a>

<sup>1</sup> El certificado debe ser emitido por la AFP e indicar el RUT del empleador/pagador. **No se consideran certificados de Previred.**

<sup>2</sup> Se debe presentar para cada integrante del grupo familiar mayor de 18 años ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)). En caso de no tener movimientos tributarios durante el 2018, se debe adjuntar igualmente este certificado que lo acredite. Si se detectan movimientos tributarios durante el 2018, se deben adjuntar documentos para trabajador independiente formal.

<sup>3</sup> **Declaración de gastos mensuales**, documento que debe ser completado y firmado por el/la jefe (a) de hogar, disponible para descarga en [www.uchile.cl/dbe](http://www.uchile.cl/dbe).

<sup>4</sup> Si el padre y/o la madre falleció, se debe adjuntar **Certificado de Defunción** ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)).

<sup>5</sup> Se debe adjuntar en caso de tener **Registro Social de Hogares**. Si no lo tiene, se sugiere realizar el trámite en [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl).

<sup>6</sup> **Todos los integrantes del grupo familiar mayores de 18 y menores de 65 años**, deben acreditar actividad laboral o educacional; de lo contrario, se excluyen del grupo familiar. Se exceptúan de esta regla el/la dueña (o) de casa o el integrante del grupo familiar que se encuentre al cuidado de un menor de 4 años, adulto mayor, o en situación de discapacidad.

<sup>7</sup> **No se considera domicilio el lugar donde el estudiante permanece por temporada de estudios.** Su domicilio será el mismo del grupo familiar del que proviene. Se solicita un certificado por cada integrante del grupo, o un certificado que acredite quiénes son las personas que viven en esa dirección.

<sup>8</sup> **Certificado de Residencia**, documento que debe ser completado y firmado por el/la jefe (a) de hogar, emitido en [www.uchile.cl/dbe](http://www.uchile.cl/dbe).



2	Pensionados (por vejez, invalidez, u otra).	- Colilla de la pensión correspondiente a agosto 2018.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
3	Honorarios.	<b>Boletas de enero a agosto 2018:</b> -Boletas de honorarios manuales (correlativas desde la última de diciembre 2017 hasta la última de 2018). -Resumen anual de boletas de honorarios electrónicas 2018. <b>Si se emiten boletas de honorarios sin retención:</b> - Formulario N°29 de declaración y pago simultáneo de IVA del año vigente, o carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a> <a href="http://www.safp.cl">www.safp.cl</a>
4	Independientes formales con iniciación de actividades en SII.	<b>Personas naturales:</b> -Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos. -Formulario N°29 de junio a agosto. <b>Sociedades:</b> - Acta Constitución de Sociedad. - Formulario N°22. - Formulario N°29 de junio a agosto 2018.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
5	Independientes informales o de trato.	- Consultas tributarias de terceros (si se detectan movimientos tributarios durante el 2018, adjuntar documentos para trabajador independiente formal). - Informe Social, con timbre institucional.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a> <a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a>
6	Arriendo de bienes raíces o muebles.	- Copia de contrato de arriendo. - Comprobante de pago de los arriendos 2018 o Formulario N°22.	
7	Retiros.	-Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos o Formulario N°22.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
8	Dividendo por acciones.	- Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos o Formulario N° 22. - Certificado de dividendo, ganancias y/o intereses percibidos.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
9	Intereses mobiliarios y/o ganancias por capital.	- Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos o Formulario N° 22.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
10	Pensión Alimenticia.	<b>Legal o con resolución judicial:</b> <b>Resolución judicial que declara la pensión alimenticia, o alguno de los siguientes documentos:</b> - Acuerdo extrajudicial de pensión alimenticia. - Acta de mediación. - Fotocopia libreta de ahorro para depósito pensión alimenticia. <b>De trato o sin resolución judicial presentar:</b> - Certificado de Pensión de Alimentos <sup>9</sup> . - Fotocopia cédula de identidad de quien entrega la pensión. - Liquidaciones de sueldo de quien entrega la pensión (junio a agosto 2018). - Certificado de residencia de quien entrega la pensión, o Informe social con timbre institucional. <b>Morosidad en el pago de pensión:</b> -Declaración judicial, liquidación de pensión que certifique situación, o fotocopia de libreta de ahorro para depósito de pensión alimenticia.	<a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a>
11	Aportes de parientes y/o terceros. <sup>10</sup>	-Certificado de Aporte de Terceros.	<a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a>
12	Aportes de hermanos (as) que son parte del grupo familiar. <sup>11</sup>	- Certificado de Aporte de Terceros. - Liquidación de sueldo o Boletas de Honorarios de junio a agosto de 2018.	<a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a>
13	Cesantía <sup>12</sup> .	- Finiquito o documento emitido por la Inspección del Trabajo. - Pagos de seguro de cesantía. - Cotizaciones AFP últimos 24 meses con Rut del empleador/pagador.	<a href="http://www.afc.cl">www.afc.cl</a> <a href="http://www.safp.cl">www.safp.cl</a>
14	Dueño (a) de casa.	- Consulta tributaria de terceros (si se detectan movimientos tributarios durante 2018, adjuntar documentos para trabajador independiente formal).	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
15	Estudiante	- Liquidaciones de sueldo y/o Boletas de Honorarios de junio a agosto	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>

<sup>9</sup> **Certificado de Pensión de Alimentos**, documento que debe ser completado y firmado por quien entrega el aporte, emitido en [www.uchile.cl/dbe](http://www.uchile.cl/dbe).

<sup>10</sup> **Certificado de Aportes de Parientes y/o Terceros**, debe ser completado y firmado por quien entrega el aporte, emitido en [www.uchile.cl/dbe](http://www.uchile.cl/dbe).

<sup>11</sup> **Certificado de Aportes de Parientes y/o Terceros**, debe ser completado y firmado por quien entrega el aporte, emitido en [www.uchile.cl/dbe](http://www.uchile.cl/dbe).

<sup>12</sup> En el caso de grupos familiares en los que el/la **jefe (a) de hogar está cesante**, se acreditarán con Declaración de Gastos Mensuales y otros documentos que podría solicitar la Unidad Académica. Se considera cesante hasta 2 años desde que ha perdido su fuente laboral.



desvinculado <sup>13</sup> .	<p>2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotizaciones AFP últimos 6 meses.</li> <li>- Cartola del Registro Social de Hogares (obligatorio).</li> </ul> <p><b>En caso de tener pensión de alimentos judicializada, presentar alguno de los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución judicial que declara la pensión alimenticia.</li> <li>- Acuerdo extrajudicial de pensión alimenticia.</li> <li>- Acta de mediación.</li> <li>- Fotocopia libreta de ahorro para depósito pensión alimenticia.</li> <li>- Certificado de aportes de parientes y/o terceros (distintos del padre y/o la madre).</li> </ul>	
------------------------------	--	--

Estado Civil de los padres del estudiante	Documentos obligatorios	Links de ayuda
1 Casado.	- Certificado de Matrimonio.	<a href="http://www.registrocivil.cl">www.registrocivil.cl</a>
2 Conviviente Civil.	- Certificado de Acuerdo de Unión Civil.	<a href="http://www.registrocivil.cl">www.registrocivil.cl</a>
3 Divorciado o Separado Legalmente.	- Certificado de Matrimonio con inscripciones, o acta judicial (con resolución o divorcio en trámite).	<a href="http://www.registrocivil.cl">www.registrocivil.cl</a>
4 Separado de hecho.	-Certificado de residencia de Junta de Vecinos de padre y madre, y cuentas a su nombre, o certificado cese de convivencia del Registro Civil.	<a href="http://www.registrocivil.cl">www.registrocivil.cl</a>
5 Viudo(a).	-Certificado de matrimonio o de Acuerdo de Unión Civil. -Certificado de defunción cónyuge o conviviente civil fallecido(a).	<a href="http://www.registrocivil.cl">www.registrocivil.cl</a>
6 Caso especial: matrimonio anulado.	-Certificado de matrimonio con inscripciones.	<a href="http://www.registrocivil.cl">www.registrocivil.cl</a>

Situación de salud	Documentos obligatorios	Links de ayuda
1 Enfermedades.	- Informe médico. <sup>14</sup> - Informe de gastos médicos <sup>15</sup> (adjuntando las boletas correspondientes), o carné de control médico.	<a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a>
2 Situaciones de discapacidad.	- Fotocopia de carné, certificado emitido por el Registro Nacional de Discapacidad vigente, o certificación médica que determine la discapacidad que presenta y su grado, con una antigüedad no mayor a 3 años desde su emisión (Informe de discapacidad <sup>16</sup> ). -Formulario de evaluación de Programa de Integración Escolar (PIE). -Otro documento que determine la situación de discapacidad.	<a href="http://www.registrocivil.cl">www.registrocivil.cl</a> <a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a>

Situación de vivienda	Documentos obligatorios	Links de ayuda
1 Propietario.	- Certificado de Avalúo Fiscal o ROL. - Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos, o certificado de dominio vigente de la propiedad <sup>17</sup> .	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
2 Adquirente.	- Certificado de Avalúo Fiscal o ROL. - Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos. - Comprobante de Pago de dividendo, o certificado de dominio vigente de la propiedad, y certificado de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones de la esta. <sup>18</sup>	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a> <a href="http://www.conservadoresdigitales.cl">www.conservadoresdigitales.cl</a>
3 Arrendatario.	- Fotocopia de contrato de arriendo o comprobante de arriendo y/o pensión <sup>19</sup> .	<a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a>

<sup>13</sup> Se considerarán **estudiantes desvinculados** a quienes se hayan independizado con un mínimo de 6 meses anteriores a la fecha de postulación a beneficios, y no tienen vínculo económico con su padre y madre. No se consideran desvinculados los estudiantes que reciben pensión de alimentos no judicializada del padre y/o la madre.

<sup>14</sup> **Certificado de Informe Médico**, debe ser completado y firmado por el médico tratante, emitido en [www.uchile.cl/dbe](http://www.uchile.cl/dbe).

<sup>15</sup> **Certificado de Gastos Médicos**, debe ser completado y firmado por el/la jefe (a) de hogar, emitido en [www.uchile.cl/dbe](http://www.uchile.cl/dbe).

<sup>16</sup> **Certificado de Discapacidad**, debe ser completado y firmado por el médico tratante, emitido en [www.uchile.cl/dbe](http://www.uchile.cl/dbe).

<sup>17</sup> El Certificado de dominio vigente de la propiedad se obtiene en el Conservador de Bienes Raíces de la comuna, o agrupación de comunas donde se encuentre ubicada la propiedad. Algunos Conservadores de Bienes Raíces permiten solicitar el documento online: [www.conservadoresdigitales.cl](http://www.conservadoresdigitales.cl)

<sup>18</sup> **El Certificado de dominio vigente, y el de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones de la propiedad** se obtiene en el Conservador de Bienes Raíces de la comuna, o agrupación de comunas donde se encuentre ubicada la propiedad. Algunos Conservadores de Bienes Raíces permiten solicitar el documento online: [www.conservadoresdigitales.cl](http://www.conservadoresdigitales.cl)

<sup>19</sup> **El Comprobante de pago de pensión** debe ser completado y firmado por el/la dueño (a) o el/la administrador (a) de la vivienda.



4	Usufructuario.	- Certificado de Avalúo Fiscal o ROL y certificado de Usufructo <sup>20</sup> , o alguno de los siguientes documentos: - Contrato de constitución de usufructo. - Certificado de dominio vigente de la propiedad y certificado de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones de la esta. <sup>21</sup>	<a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a> <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
5	Allegado	- Certificado de Allegamiento <sup>22</sup> . - Certificado de Avalúo Fiscal o ROL.	<a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a> <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>

Tenencia de vehículos		Documentos obligatorios	Links de ayuda
1	Propietario	-Certificado de Inscripción (padrón) del vehículo. -Tasación del vehículo.	<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>

Situaciones familiares especiales		Documentos obligatorios	Links de ayuda
1	Violencia intrafamiliar.	- Constancia de denuncia en Carabineros de Chile, o certificado emitido por profesional especializado (psicólogo, psiquiatra, asistente social, u otro).	
2	Problemas de alcohol y/o drogas.	- Certificado emitido por profesional especializado (psicólogo, psiquiatra, asistente social, u otro).	
3	Otra situación de disfunción familiar.	- Certificado emitido por profesional especializado (psicólogo, psiquiatra, asistente social, u otro).	
4	Integrante con problemas judiciales <sup>23</sup> .	- Certificado de reclusión en un establecimiento penitenciario <sup>24</sup> , o alguno de los siguientes documentos: - Copia de la denuncia en Carabineros de Chile o Fiscalía. - Copia de la demanda en Tribunales Civiles o sentencia judicial firme. - Otro documento que dé cuenta del problema judicial.	<a href="http://www.gendarmeria.gob.cl">www.gendarmeria.gob.cl</a> <a href="http://www.pjud.cl">www.pjud.cl</a>
5	Integrantes con endeudamiento grave <sup>25</sup> .	- Fotocopia del pagaré que acredita la deuda. - Comprobante o talonario de pago mensual de la deuda. - Cualquier documento que certifique la existencia de la deuda.	
6	Estudiante y/o jefe de hogar que paga pensión alimenticia a hijo(a) que no es parte de su grupo familiar.	- Certificado de aporte a hijo (a). - Resolución judicial que declara la pensión alimenticia, o alguno de los siguientes documentos: - Acuerdo extrajudicial de pensión alimenticia. - acta de mediación. - fotocopia libreta de depósito pensión alimenticia.	<a href="http://www.uchile.cl/dbe">www.uchile.cl/dbe</a> <a href="http://www.pjud.cl">www.pjud.cl</a>

El **Informe Social** puede ser emitido por un Asistente Social de Municipio, Consultorio, Establecimiento educacional o lugar de trabajo del jefe de hogar, con timbre institucional. No se aceptan declaraciones juradas notariales ni Informes Sociales emitidos por Asistentes Sociales particulares sin timbre institucional.

<sup>20</sup> El **Certificado de Usufructuario** debe ser completado y firmado por el/la dueño (a) de la vivienda. Si este falleció, se debe adjuntar el **Certificado de Usufructo dueño fallecido**, debe ser completado y firmado por el/la jefe (a) de hogar, emitido en [www.uchile.cl/dbe](http://www.uchile.cl/dbe).

<sup>21</sup> El Certificado de dominio vigente, y el de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones de la propiedad se obtiene en el Conservador de Bienes Raíces de la comuna, o agrupación de comunas donde se encuentre ubicada la propiedad. Algunos Conservadores de Bienes Raíces permiten solicitar el documento online: [www.conservadoresdigitales.cl](http://www.conservadoresdigitales.cl).

<sup>22</sup> El **Certificado de Allegamiento**, debe ser completado y firmado por el/la dueño (a) de la vivienda, emitido en [www.uchile.cl/dbe](http://www.uchile.cl/dbe).

<sup>23</sup> Los documentos a acompañar dependen del problema judicial.

<sup>24</sup> **Certificado de reclusión en un establecimiento penitenciario**, se solicita en Gendarmería de Chile: [www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

<sup>25</sup> El **endeudamiento debe ser grave** o relevante: se refiere al gasto efectivo que compromete los ingresos del grupo familiar en un 30% o más mensualmente, y que comprende un compromiso de pago por al menos 6 meses.